



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 91570
Acta 44

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Claudia Janeth González Osorio vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se acepta el impedimento manifestado por el Doctor Fernando Castillo Cadena para conocer del presente asunto.

Sea lo primero señalar que a través de los autos AL1623-2020, AL1533-2020 y AL1662-2020, la Sala determinó que existe interés económico para recurrir en casación respecto de aquellos asuntos en los que se pretenda únicamente la declaratoria de nulidad de traslado de un régimen pensional a otro.

En consecuencia, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201900480-01
RADICADO INTERNO:	91570
RECURRENTE:	CLAUDIA JANETH GONZALEZ OSORIO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **194** la providencia proferida el **17 de noviembre de 2021**.

SECRETARIA 



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 de noviembre de 2021**.

SECRETARIA 



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **01 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **CLAUDIA JANETH GONZALEZ OSORIO**

SECRETARIA 